

INFORME DE COMISARIO

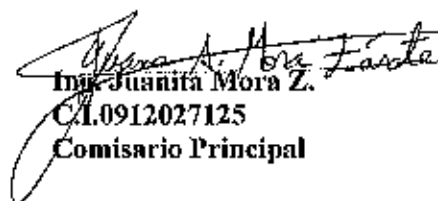
Guayaquil, Abril 2 del 2013

A los Accionistas de

INMOBILIARIA Y MANDATO SAN GREGORIO S.A. INMAGRESA

1. He revisado el Balance General de la compañía **INMOBILIARIA Y MANDATO SAN GREGORIO S.A. INMAGRESA**, al 31 de Diciembre de 2007 y cambios en el patrimonio de accionistas por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía **INMOBILIARIA Y MANDATO SAN GREGORIO S.A. INMAGRESA**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - * El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - * Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - * Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - * Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía **INMOBILIARIA Y MANDATO SAN GREGORIO S.A. INMAGRESA** con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2007.
4. Así mismo informo, que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **INMOBILIARIA Y MANDATO SAN GREGORIO S.A. INMAGRESA** fueron adecuados.

Atentamente,


Ing. Juanita Mora Z.
C.I. 0912027125
Comisario Principal